

La Camara S. de Octubre de 1714, propone para el Corregimiento
de Lerma de la Ciudad de Lerma.
El primero, fue propuesto en igual Lugar a D. Francisco Berdim
Lugar en S. de Abril de 1712, pa. de Espinosa de los Monjes.
ra el Corregimiento de Lerma de S. de a D. Gaspar de Aranda y
la Villa de Alroy, que se le Villegas.
confirió: hace 39 años que vive en 3.º a D. Francisco Ballesteros y
a N. de. en esta Caracera de Valderrama.
Lerma, en cuyo tiempo ha obtenido las Villas de Alcalde mayor de las Ciu-
dades de Valencia, Murcia, Badajoz, y Zaragoza, con el Corregimiento
interino de esta misma, en el tiempo crítico de las guerras que
continuaron aquella Capital, sufriendo los trabajos, y cuidados mas conve-
nientes en la formación de causas contra los promotores. Ha servido tam-
bien los Corregimientos de Alroy, para el que fue nombrado en el año
de 1714: Onteniente, y Alcaza, desempeñando al mismo tiempo diferentes
Comisiones importantes. En el año de 1760, informó de este sugeto D.
Juan Campomanes, diciendo; que le conocía de trato, y comunicación
desde el año de 1735, en que habiendo pasado el mismo Campomanes a
servir el Corregimiento de Valencia, le encontró de Alcalde ma-
yor en aquella Ciudad con D. Juan Cobrío: que habiendo hecho
representación quando estaba para retirarse de lo bien que ambos ser-
virán, se dio a Cobrío Maria del Crimen en la Audiencia de
aquel Reyno, y a este sugeto se le mantuvo algunos años en el
mismo empleo de Alcalde mayor: que despues hasta el actual año

ARCHIVO GENERAL
DE
BUNANCA

El Año. estuvo siempre ocupado en el Real servicio, así en Navarra
como en Corregimientos de Letras: que en algunas Residencias que
havia sido suyas en el Consejo, constaba el desempeño de su obli-
gación con la mayor exactitud, como lo experimentó también, quando
sucedió baxo su mano en Valencia; y que por su aplicación, zelo,
inteligencia, desinterés, y antigüedad, le tenia por digno de las Navas
de mayor graduación, y aun le considerava merecedor haciéndole
Justicia, de Navarra en qualquiera Audiencia de estos Reynos.
Al Segundo, se le confirió por Resolución á Consulta de A. D. N. de Mayo
de 1770, la Navas de Alcalde mayor de la Casa Noble de Leon: en
el año de 1752, se le concedió la de la Ciudad de Xena, y desde
entonces ha servido sin intermision, las de la Ciudad de Cordova,
Malaga, y Baeza. En el año de 1766, informó D. Luis del Valle
Salazar, que este sujeto sirvió las Navas de la Ciudad de Xena, y
la Criminal de Malaga, y que en una, y otra desempeño su obliga-
cion: que en la última se obraron causas muy graves, y de mucha
entidad, y consideracion, y sin embargo de hallarse complicados en ella
sujetos, y familias ricas, y de distincion, procedió sin respeto en ellas con
la rectitud correspondiente, y hizo diferentes Justicias. Fue por la Chan-
celleria de Granada, y su Sala del Crimen, se le dieron varias Comisiones,
con motivo de causas graves pendientes en ella, en las que procedió con toda
actividad, y justificacion á satisfaccion de la Sala. Fue el Superintendente,
y subdelegado de Rentas de dicha Ciudad de Malaga, y Comisario

Al Marqués de ella, le encargaron varias Comisiones que desempeñó sin que se
ni recurrió de los comprendidos en ellas, á satisfacción de el Superintendente, y
Comisarios: y que así en dichas Paros, como en otras que antes sirvió, ha mani-
festado amor, y zelo al bien público de los Pueblos, y su Perseverancia, sin que
en las Verdenciais que há dado, ayá resultado contra él, quessa alguna.

Al Tercero, se le confirió á Consulta de 9 de Agosto de 1763, la Nava
de Alcalde maior de las Negocias: antes sirvió la de las Alpujarras,
la de Alhama, Ronda, y el Corregimiento de Nível; y por nombrami-
ento del Marqués de Campoverde, Corregidor que fue de Granada,
la Nava de Alcalde maior de lo Criminal de ella. En el año de
1751, que es en el que se le concedió el Corregimiento de Nível, informó
el Marqués de Montenuovo, que este sujeto iba hábil, y de buena
conducta; que hárá cumplido en sus encargos á toda satisfacción, segun
hárá experimentado siendo Presidente de Granada, y se le hárá asig-
nado despues por personas de toda confianza.